



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá Quindío, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación: 02.10.20.115-270-30-0527

Radicado: 631304003001-2020-00166-00

De acuerdo a documentos que anteceden, a través de los cuales se prueba el agendamiento de cita para consulta dermatología, asignada al suscrito por la EPS Sura para el día 10 de junio de 2021 a las 8:00 am, se hace necesario **APLAZAR** la Audiencia inicial señalada a través de providencia del 8 de abril de 2021, señalando como nueva fecha y hora para su celebración el día **VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM)**.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

*Dr. Fernando Rodríguez Rodríguez
Jefe del Departamento
de Gestión Judicial del Departamento*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b388827e74d11b6d9321af3e330f6127b11a76241af9f7887e0c620e9d195ea1

Documento generado en 08/06/2021 03:02:57 P.M.

Valida este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>